

Modalidad **VIRTUAL**



**DIPLOMATURA EN**

# **Legislación Nacional e Internacional de Emergencias y Pilotaje de Drones de Rescate**

**Pilotaje de RPAS (Sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia) para  
búsqueda, rescate y emergencias críticas**



+54 9 11 21823616

## Duración:

100 hs. (88 hs. sincrónicas – 12 hs. asincrónicas)

## Días y horarios:

Del 8 de mayo al 4 de diciembre. Viernes de 19:00 a 22:00 hs.

## Calendario:

|            |   |    |    |    |    |
|------------|---|----|----|----|----|
| Mayo       | 8 | 15 | 22 | 29 |    |
| Junio      | 5 | 12 | 19 | 26 |    |
| Julio      | 3 | 10 | 17 | 24 | 31 |
| Agosto     | 7 | 14 | 21 | 28 |    |
| Septiembre | 4 | 11 | 18 | 25 |    |
| Octubre    | 2 | 9  | 16 | 23 | 30 |
| Noviembre  | 6 | 13 | 20 | 27 |    |
| Diciembre  | 4 |    |    |    |    |

## Modalidad:

Virtual.

## Aranceles (\*):

**Matrícula:** \$40000.

**Externos:** Contado \$448000 u 8 cuotas de \$70000.

**Comunidad UAI y Socios del Círculo de Seguridad:** Contado \$416000 u 8 cuotas de \$65000.

**Extranjeros no residentes en Argentina (\*\*):**

**Matrícula:** USD 20.

**Arancel:** Contado USD 320 u 8 cuotas de USD 50

(\*) En caso de elegir la opción de pago al contado, deberá avisarnos al momento de abonar la matrícula, o dentro del primer mes de cursado a [uai.extensionrosario@uai.edu.ar](mailto:uai.extensionrosario@uai.edu.ar) o al WhatsApp: +54 9 11 2182-3616. Transcurrido ese período la opción ya no será válida y deberá pagar obligatoriamente las cuotas mensuales según el valor establecido en cada capacitación.

(\*\*) Los aranceles de esta actividad comprenden únicamente los conceptos de matrícula y cuota. Todo impuesto, tasa o contribución asociada a los pagos en dólares estadounidenses que pudiera ser aplicada por el país de origen, así como cualquier otra suma que se adicione en virtud de las tarifas vigentes en la entidad bancaria al momento de realizar la transacción, queda a exclusivo cargo del alumno.

## Dirigido a:

Miembros de fuerzas de seguridad. Fiscales. Jueces. Abogados. Defensores. Psicólogos forenses y trabajadores sociales. Criminólogos, criminalistas y peritos. Funcionarios y operadores de organismos

de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes. Profesionales interesados en el derecho penal internacional, cooperación judicial transnacional y delitos contra menores. Bomberos, rescatistas y miembros de defensa civil.

## Objetivos:

- Formar pilotos de RPAS como auxiliares de la justicia especializados en la utilización regulada y segura de drones como herramienta de producción de prueba y apoyo operativo en investigaciones judiciales por emergencias críticas, búsquedas y rescates (SAR/USAR).
- Desarrollar un dominio exhaustivo del marco jurídico aeronáutico nacional (ANAC, RAAC, Resolución 527/2015 y modificatorias) e internacional (Convenio de Chicago, OACI Anexo 12, protocolos INSARAG), habilitando al egresado para operar drones en misiones de interés público sin incurrir en responsabilidades administrativas, civiles o penales.
- Capacitar en la obtención de autorizaciones excepcionales (vuelos BVLOS, zonas restringidas, NOTAM) y documentación de misiones con trazabilidad jurídica, generando evidencia aérea (imágenes térmicas, geolocalización, registros de vuelo) admisible en procesos penales y administrativos.
- Dotar de competencias técnicas subordinadas al cumplimiento normativo para el uso de sensores avanzados y patrones de rastillaje en escenarios críticos, asegurando la preservación de la cadena de custodia y validez probatoria.
- Fortalecer las capacidades de coordinación legal bajo Sistema de Comando de Incidentes (ICS), facilitando la integración como auxiliar técnico en operativos dirigidos por fiscales, jueces, fuerzas de seguridad y Defensa Civil.
- Habilitar la actuación como perito auxiliar en allanamientos, reconstrucciones de escena, preservación aérea de lugares del hecho y localización de víctimas en causas judiciales por catástrofes, incendios, colapsos y desapariciones.
- Promover el análisis de responsabilidades jurídicas del piloto remoto y la protección de datos en comunicaciones y entregas remotas, minimizando riesgos legales en operaciones reales.
- Contribuir al fortalecimiento del sistema judicial y de seguridad pública mediante operadores idóneos que aumenten la efectividad probatoria y operativa en emergencias con incidencia penal.

## Enfoque general:

La diplomatura brinda una formación especializada en el pilotaje de RPAS (drones) para operaciones de búsqueda y rescate (SAR/USAR) y emergencias críticas, con predominio en el análisis jurídico-normativo que regula su empleo en misiones de interés público y seguridad ciudadana.

- Prioriza el estudio exhaustivo de la regulación aeronáutica nacional (ANAC – Resolución 527/2015 y modificatorias, RAAC, registro y habilitaciones) e internacional (Convenio de Chicago, Anexo 12 OACI, protocolos INSARAG), responsabilidades civiles, administrativas y penales del piloto remoto, autorizaciones excepcionales para vuelos en espacios restringidos, NOTAM, vuelos BVLOS y coordinación legal bajo Sistema de Comando de Incidentes (ICS).
- Integra los aspectos técnicos esenciales (sensores térmicos, drop system, patrones de rastillaje) y operativos (escenarios colapsados, incendios, altura, acuático, integración K9) siempre en subordinación al cumplimiento normativo, preservación de la seguridad aérea/terrestre y límites legales en entrega remota de elementos vitales y protección de datos.
- El enfoque es jurídico-interdisciplinario, orientado a capacitar operadores para actuar de forma legalmente autorizada, segura y efectiva en sistemas nacionales de respuesta a emergencias (bomberos, Defensa Civil, fuerzas de seguridad), minimizando riesgos jurídicos y facilitando la integración inmediata en operativos reales.

## Contenidos:

### **Módulo 1 – Marco jurídico nacional para operaciones con drones en emergencias**

Clase 1: Regulaciones de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC): Resolución 527/2015 y modificatorias, Reglamento Argentino de Aviación Civil (RAAC), categorías de RPAS, registro obligatorio y habilitaciones de piloto remoto en misiones de interés público.

Clase 2: Normativa complementaria y responsabilidad civil: ordenanzas municipales y provinciales, Convenio de Chicago (OACI), seguros obligatorios, responsabilidad por daños a terceros y análisis jurisprudencial de casos reales con sanciones administrativas y penales.

### **Módulo 2 – Normativa internacional y protocolos legales en búsqueda y rescate SAR**

Clase 3: Convenios internacionales SAR (Anexo 12 OACI, Convenio de Chicago), Sistema de Comando de Incidentes (ICS) desde la perspectiva legal y coordinación interinstitucional con fuerzas de seguridad y Defensa Civil.

Clase 4: Autorizaciones especiales para vuelos en escenarios restringidos (agua, montaña, urbano, nocturno, altura), NOTAM, zonas prohibidas y factores legales en la planificación de misiones críticas.

### **Módulo 3 – Regulaciones técnicas y habilitaciones para drones en emergencias**

Clase 5: Clasificación de RPAS según peso y uso en operaciones de emergencia (multirrotor, ala fija, VTOL), requisitos de resistencia y autonomía conforme a normativa ANAC para vuelos en condiciones adversas.

Clase 6: Sensores y accesorios bajo regulación legal I (cámaras térmicas, zoom, LiDAR, multispectral, altavoces) y su uso autorizado en misiones de seguridad pública.

Clase 7: Sensores y accesorios bajo regulación legal II (drop system, software de vuelo autónomo, estaciones de tierra y redundancia) y límites normativos para entrega remota de elementos.

### **Módulo 4 – Patrones de vuelo y protocolos legales en terreno**

Clase 8: Patrones de rastillaje autorizados (lawn mower, expanding square, sector search) y su documentación para auditorías administrativas.

Clase 9: Protocolos legales operativos I (check-list obligatorio, coordinación jurídica con comando de incidente, declaración de zonas restringidas y autorizaciones excepcionales).

Clase 10: Protocolos legales operativos II (comunicación radio regulada, gestión de baterías con trazabilidad, handover y responsabilidad penal del piloto remoto).

### **Módulo 5 – Régimen jurídico en operaciones USAR (estructuras colapsadas)**

Clase 11: Normativa INSARAG y legislación nacional sobre intervención en colapsos estructurales; riesgos jurídicos para el operador de drones.

Clase 12: Autorizaciones para búsqueda en escombros con sensores térmicos y análisis de casos judiciales argentinos con uso de evidencia aérea.

### **Módulo 6 – Marco legal en operaciones contra incendios forestales**

Clase 13: Ley 26.815 de Manejo del Fuego y regulaciones para vuelos BVLOS en incendios; detección de puntos calientes como elemento probatorio.

Clase 14: Coordinación jurídica con brigadas forestales, entrega de carga bajo autorización excepcional y responsabilidad por seguridad aérea.

### **Módulo 7 – Normativa aplicable al rescate en altura**

Clase 15: Regulaciones para vuelos en zonas de riesgo (barrancos, torrentes, torres) y evaluación legal de condiciones meteorológicas.

Clase 16: Autorizaciones para entrega remota de elementos vitales y comunicación con víctimas bajo protección de datos personales.

### **Módulo 8 – Régimen jurídico en rescate acuático**

Clase 17: Normativa Prefectura Naval Argentina para operaciones aéreas en agua; requisitos para drones con flotadores.

Clase 18: Lanzamiento de dispositivos de salvamento y coordinación legal con embarcaciones de rescate.

### **Módulo 9 – Aspectos legales en asistencia primaria con drones**

Clase 19: Rol jurídico del piloto en la cadena de supervivencia; límites legales en evaluación remota y guía de RCP.

Clase 20: Transporte y entrega de elementos médicos (medicación, DEA) bajo regulación sanitaria y responsabilidad penal.

### **Módulo 10 – Integración legal con otros recursos y asistencia avanzada**

Clase 21: Protocolos jurídicos para trabajo conjunto dron + unidades K9 y coordinación interinstitucional.

Clase 22: Límites legales en asistencia primaria avanzada remota y protección de datos en comunicaciones bidireccionales.

### **Módulo 11 – Responsabilidad legal y preparación psicológica del operador**

Clase 23: Responsabilidad penal y administrativa del piloto en escenas críticas; estrés como factor de riesgo jurídico.

Clase 24: Obligaciones de debriefing institucional, autocuidado y cierre de la diplomatura con análisis de responsabilidad civil en operaciones reales.

## **Resultados de Aprendizaje:**

- Analizar e interpretar la normativa aeronáutica nacional (ANAC, RAAC, Resolución 527/2015 y modificatorias) e internacional (Convenio de Chicago, OACI Anexo 12, protocolos INSARAG) aplicable a operaciones con RPAS en emergencias, identificando los requisitos para actuar como auxiliar de la justicia sin incurrir en responsabilidades administrativas, civiles o penales.
- Gestionar la obtención de autorizaciones excepcionales (vuelos BVLOS, NOTAM, zonas restringidas) y documentar misiones aéreas con trazabilidad jurídica completa, generando registros de vuelo, imágenes y geolocalización admisibles como prueba en procesos penales y administrativos. Incorporar drones como medio de producción de prueba auxiliar en investigaciones judiciales, planificando patrones de rastillaje y uso de sensores (térmicos, zoom, LIDAR) respetando la cadena de custodia y validez probatoria en causas por catástrofes, colapsos e incendios.
- Coordinar legalmente operaciones bajo Sistema de Comando de Incidentes (ICS), integrándose como operador idóneo en equipos dirigidos por fiscales, jueces, fuerzas de seguridad y Defensa Civil, con plena subordinación al mando judicial o administrativo.
- Preservar escenas del crimen desde el aire en escenarios críticos (estructuras colapsadas, incendios forestales, altura, acuático), aplicando protocolos que garanticen la integridad de la evidencia para su incorporación al debate oral.
- Evaluar riesgos jurídicos en la entrega remota de elementos vitales (salvavidas, medicación, DEA) y comunicaciones bidireccionales, protegiendo datos personales y limitando la responsabilidad penal del piloto remoto.
- Actuar como perito auxiliar en allanamientos, reconstrucciones y peritajes aéreos requeridos judicialmente, elaborando informes técnicos con valor probatorio en causas penales por emergencias y desapariciones.

- Integrar drones con otros recursos (unidades K9) bajo protocolos interinstitucionales legales, contribuyendo a la formación de causa penal con evidencia tecnológica válida y coordinada.
- Identificar y gestionar responsabilidades jurídicas propias en exposición a escenas críticas, aplicando técnicas de resiliencia que mantengan la capacidad operativa en contextos de alta exigencia judicial.

## Beneficios:

- Dominio integral de la normativa aeronáutica nacional (ANAC – Resolución 527/2015 y modificatorias, RAAC) e internacional (Convenio de Chicago, OACI Anexo 12), permitiendo actuar como perito auxiliar en causas judiciales sin incurrir en responsabilidades administrativas, civiles o penales por uso indebido de espacio aéreo.
- Capacitación para obtener autorizaciones excepcionales (vuelos BVLOS, zonas restringidas, NOTAM) y documentar misiones con trazabilidad jurídica, generando evidencia aérea admisible en procesos penales y administrativos (cadena de custodia de imágenes térmicas, geolocalización y registros de vuelo).
- Habilidad para integrar drones como herramienta probatoria auxiliar en comandos de incidente (ICS, INSARAG), facilitando la coordinación legal con fiscales, jueces, fuerzas de seguridad y Defensa Civil, y fortaleciendo la teoría del caso en investigaciones por catástrofes y desapariciones.
- Posicionamiento como operador idóneo para actuar bajo requerimiento judicial en allanamientos, reconstrucciones y peritajes aéreos, contribuyendo a la preservación de escenas del crimen y localización de víctimas con plena validez procesal.
- Networking con especialistas en derecho aeronáutico y justicia penal, acceso a jurisprudencia relevante y casos reales, mejorando la empleabilidad como auxiliar técnico de fiscalías, juzgados y fuerzas públicas en causas de emergencia y rescate.

## Cuerpo docente:

**Ing. Crio. Miguel Glavas – Director**

Subcomisario Jefe División V.A.N.T. Dpto. Reunión de Información. Dirección General de Inteligencia Criminal – Policía de la Provincia del Chaco.

**Dr. Mariano Stoianoff – Abogado**

**Ps. Mg. Daniel Andrés Birchner – Psicólogo**

**T.S.E.M. Rodrigo Mendoza – Técnico Superior en Emergencias Médicas**

**Esp. José Darío González – Técnico en Seguridad Pública.** Sub-jefe del área académica de la Dirección Provincial de Bomberos Zapadores P.S.F

**Dr. Diego Maidana – Abogado**

**Esp. Hernán Marcel – Especialista adiestrador canino.** Gendarmería Nacional

**Dr. Jonatan Vallejos – Abogado**

## Contacto:



[uai.extensionrosariouai.edu.ar](mailto:uai.extensionrosariouai.edu.ar)



Envíanos un mensaje en WhatsApp: +54 9 11 21823616